

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 29/012/2009

Fecha: 17 de noviembre de 2009

Marruecos/Sáhara Occidental: La expulsión de la defensora de derechos humanos es un signo de creciente intolerancia

Amnistía Internacional condena la decisión de las autoridades marroquíes de expulsar de Sáhara Occidental a la defensora de los derechos humanos Aminatou Haidar el 14 de noviembre, e insta a las autoridades a que le permitan inmediatamente regresar a su casa en El Aaiún. Es motivo de preocupación para Amnistía Internacional que la mencionada defensora esté en el punto de mira por su labor en defensa de los derechos humanos y su posicionamiento público en apoyo de la libre determinación del pueblo de Sáhara Occidental.

Aminatou Haidar, presidenta del Colectivo de Defensores Saharauis de los Derechos Humanos, fue interceptada por agentes de seguridad a su llegada al aeropuerto de El Aaiún el 13 de noviembre de 2009 tras haber pasado un mes de viaje en el extranjero, durante el cual recibió un prestigioso galardón de derechos humanos en Estados Unidos. Los agentes se fijaron de forma especial en que en la tarjeta de desembarque hubiera indicado que su domicilio está en Sáhara Occidental en lugar de "Sáhara marroquí". Los agentes se llevaron a Aminatou Haidar aparte y ésta fue interrogada por un grupo de unos 15 agentes de la policía judicial y agentes de seguridad en presencia del Procurador General de la Corona de El Aaiún. Le preguntaron sobre sus creencias políticas y actividades en el campo de los derechos humanos, qué había hecho durante su viaje en el extranjero y quién lo había pagado, y sobre el tratamiento médico que había recibido en España. Al cabo de unas horas, mientras se encontraba aún retenida en el aeropuerto, la obligaron a enfrentarse a un pariente y otras personas saharauis que intentaron disuadirla para que dejase de luchar por la libre determinación del pueblo de Sáhara Occidental, cosa que ella rehusó hacer, tras lo cual se le pidió que firmara una declaración policial y se le confiscaron el pasaporte y otros documentos de identificación, emitidos por las autoridades marroquíes. A la mañana siguiente, los agentes le dijeron que la pondrían en libertad si reconocía públicamente la soberanía marroquí sobre Sáhara Occidental. Aminatou Haidar se negó a hacerlo y horas más tarde agentes de seguridad la subieron a un vuelo con destino a Lanzarote, en las Islas Canarias, y la expulsaron de Sáhara Occidental. Durante las casi 24 horas que había permanecido detenida en el aeropuerto de El Aaiún sólo se le había permitido realizar una breve llamada telefónica a su familia para que le trajeran comida, previa advertencia de no contarle nada sobre la situación en que se encontraba.

Aminatou Haidar no ha salido del aeropuerto desde que llegó a Lanzarote y lleva desde entonces solicitando que se le permita regresar a El Aaiún; el día 15 de noviembre inició una huelga de hambre como forma de protesta por su expulsión forzosa. Por la noche duerme en una ambulancia proporcionada por Cruz Roja y se incrementan los motivos de preocupación por su salud; padece anemia y tiene una úlcera.

El 14 de noviembre, la agencia de prensa oficial de Marruecos manifestó que Aminatou Haidar se había marchado a las Islas Canarias tras no querer seguir el procedimiento policial estándar en aeropuertos, y que había "renunciado" a su nacionalidad marroquí y "reconfirmado" su apoyo a los "separatistas". Al día siguiente, el ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos repitió las mismas declaraciones: que Aminatou Haidar había "renunciado a su ciudadanía marroquí". Aminatou Haidar, que viaja con frecuencia, dice que lleva desde 2006 cumplimentando las tarjetas de desembarque de la misma manera, sin identificarse como ciudadana marroquí e indicando que su domicilio se encuentra en Sáhara Occidental.

La expulsión de Aminatou Haidar, que recibió el premio Robert F. Kennedy de Derechos Humanos en 2008, es la última de una serie de medidas adoptadas por las autoridades marroquíes contra los defensores y defensoras saharauis de los derechos humanos y las personas que luchan por la libre determinación del pueblo de Sáhara Occidental. En octubre de 2009, las autoridades marroquíes confiscaron los documentos de viaje de seis activistas saharauis –Sidi Mohamed Daddach, Ahmed Sbai, Laarbi Massoud, Atig Brai, Ibrahim Ismaili y Sultana Khaya– para impedirles viajar a Mauritania y España. El 6 de noviembre, en un discurso conmemorativo del 34 aniversario de la “Marcha Verde”, cuando Marruecos tomó posesión del antiguo territorio español de Sáhara Occidental en 1975, el rey Mohamed VI dijo que no se toleraría ningún desafío a la “integridad territorial” de Marruecos –una referencia a la incorporación de Sáhara Occidental–. “No es posible disfrutar de los derechos de ciudadanía y renunciar a ellos al mismo tiempo conspirando con los enemigos de la patria”, advirtió el rey, sugiriendo con ello que los y las saharauis que luchan por la libre determinación pueden ser despojados de su ciudadanía marroquí por expresar sus opiniones.

Amnistía Internacional insta a las autoridades marroquíes a que cumplan sus obligaciones internacionales en virtud del artículo 12.4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que establece que “[n]adie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país”. Debe permitirse a Aminatou Haidar regresar a El Aaiún de forma inmediata e incondicional, y las autoridades marroquíes deben devolverle sin dilación sus documentos de viaje y de identificación. Asimismo, las autoridades deben devolver los documentos de viaje y de identidad que les fueron confiscados a otros seis activistas saharauis detenidos en el mes de octubre, y respetar su derecho a la libertad de circulación.

Información complementaria

Durante años, Aminatou Haidar ha desempeñado un papel destacado en campañas organizadas para pedir la liberación de presos de conciencia y presos políticos saharauis, así como a la hora de concienciar sobre las violaciones de derechos humanos que se cometen en Sáhara Occidental. Ha sido víctima de desaparición forzada, recluida sin cargos ni juicio en centros secretos de detención desde 1987 a 1991. En 2005, fue condenada a siete meses de cárcel en un juicio injusto por diversos cargos relacionados con su presunta participación en protestas en Sáhara Occidental. Antes de su detención, precisó tratamiento hospitalario debido a las lesiones producidas por los golpes que le propinaron miembros de las fuerzas de seguridad cuando se dirigía a una manifestación en El Aaiún.

Amnistía Internacional condena el hecho de que las autoridades marroquíes no respeten el derecho a la libertad de expresión de los saharauis, ni el derecho de defensoras y defensores saharauis de los derechos humanos a reunir y divulgar información y opiniones sobre cuestiones de derechos humanos sin temor a sufrir hostigamiento. Las autoridades marroquíes parecen estar adoptando métodos cada vez más represivos contra el ejercicio de estos derechos por los saharauis, incumpliendo así sus obligaciones en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos, como el PIDCP y la Declaración de la ONU sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

Para más información sobre el reciente deterioro de la situación de derechos humanos en Marruecos y Sáhara Occidental, véanse:

Marruecos y Sáhara Occidental: Ocho nuevos presos de conciencia en octubre (MDE 29/011/2009), 6 de noviembre de 2009.

En: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE29/011/2009>

Marruecos y Sáhara Occidental: Activistas saharauis, en el punto de mira por su visita a Tinduf (MDE 29/010/2009), 13 de octubre de 2009.

En: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE29/010/2009>